



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: SS- Comisión Gabriel Mauro Siciliano 8 al 10 de octubre del 2025 para participar de “Fortalecimiento de la Defensa Penal Pública Especializada en materia Indígena con enfoque de Género en Argentina y el Rol de Facilitador Intercultural” (C)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La invitación en el marco del proyecto “Fortalecimiento de la Defensa Penal Pública Especializada en materia Indígena con enfoque de Género en Argentina y el Rol de Facilitador Intercultural”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa y la Defensoría Penal Pública de Chile.

Que dicho encuentro tendrá lugar los días 8, 9 y 10 de octubre de 2025 en el Colegio de Abogados de Bariloche, sita en calle Palacios N° 740, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Que en tal sentido, la Dra. Vanina Merlo como Defensora General del Poder Judicial de la Provincia de Neuquén considera conveniente que el Dr. Gabriel Mauro Siciliano participe en el mencionado encuentro, dejándose constancia que los gastos de movilidad y viáticos serán liquidados y abonados a través del fondo asignado al Ministerio Público de la Defensa de la IV Circunscripción Judicial.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1º) Comisionar al Dr. Gabriel Mauro Siciliano, a los fines de participar en el proyecto “Fortalecimiento de la Defensa Penal Pública Especializada en materia Indígena con enfoque de Género en Argentina y el Rol de Facilitador Intercultural”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa y la Defensoría Penal Pública de Chile, los días 8, 9 y 10 de octubre de 2025 en el Colegio de Abogados de Bariloche, sita en calle Palacios N° 740, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

2º) Disponer que se liquiden a favor del nombrado los viáticos que demande el referido traslado, con rendición documentada, a través del fondo destinado a tal fin.

3º) Notifíquese. Cúmplase. Tome razón la Administración General, la Dirección de Gestión Humana y el Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

